

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1988)

Rubrik: América latina

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

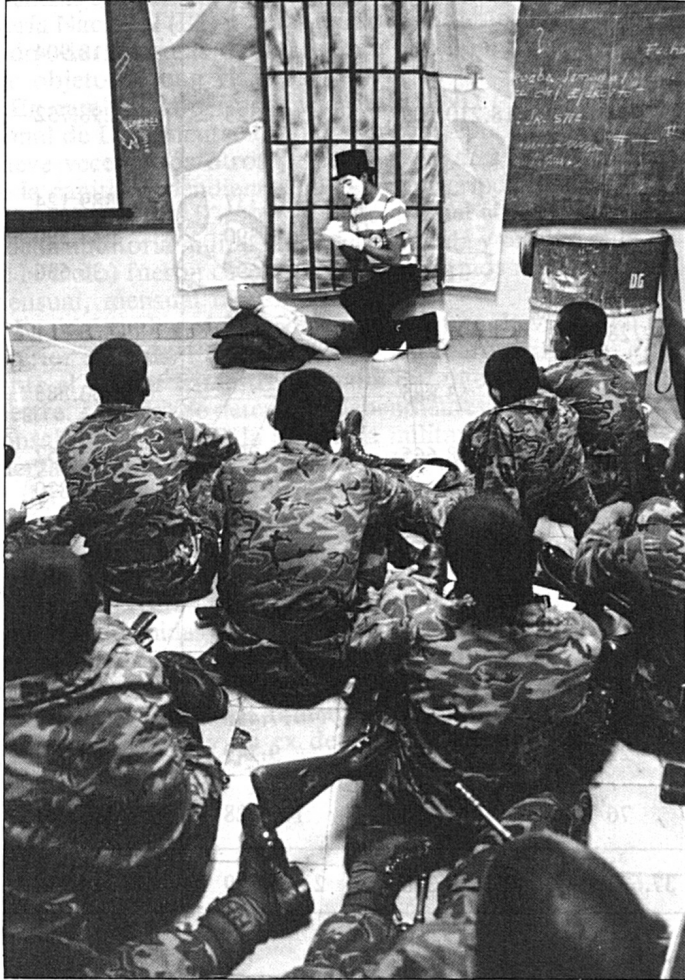
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

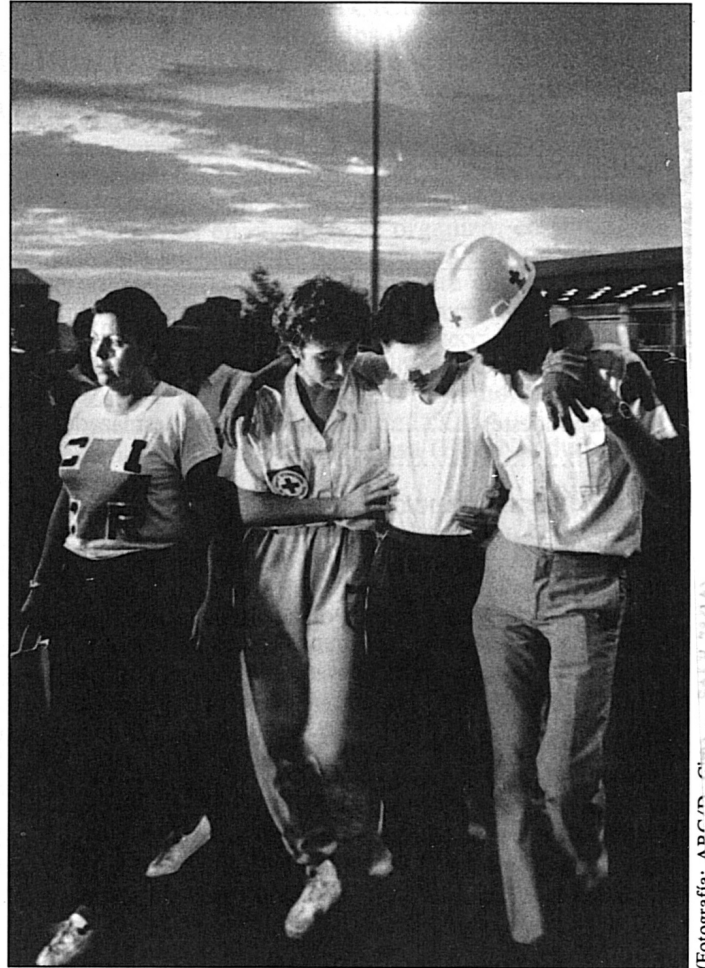
Download PDF: 03.05.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>



(Fotografía: CICR/R. Bigler — SALV 74/30)

Difusión de los principios fundamentales del derecho internacional humanitario en El Salvador.



(Fotografía: ABC/ S. C. — SALV 74/1A)

El Salvador: evacuación de heridos.

AMÉRICA LATINA

En 1988, como en 1987, el CICR desplegó sus actividades más importantes en América Latina, por lo que respecta a la protección y a la asistencia, en El Salvador, Nicaragua, Chile y Perú. Los delegados del CICR también prestaron servicios en Colombia, Cuba y Paraguay, donde visitaron a detenidos de seguridad. Además, continuó el diálogo con los Gobiernos y las Sociedades Nacionales de los países latinoamericanos para promover la difusión del derecho internacional humanitario y, en particular, la ratificación de los Protocolos adicionales de 1977.

El CICR mantuvo, por término medio, una plantilla de 15 delegados —secundados por más de 300 empleados locales— en América Latina (incluido el personal administrativo y médico puesto a disposición por las Sociedades Nacionales), repartidos entre cinco delegaciones (Chile, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Perú) y tres delegaciones zonales (Argentina, Colombia y Costa Rica). A finales de 1988, las delegaciones zonales atendían a los siguientes países:

- **la delegación zonal de Buenos Aires:** a Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay;
- **la delegación zonal de Bogotá:** a Colombia, Ecuador, Guyana, Surinam y Venezuela;
- **la delegación zonal de San José:** a Costa Rica, Bahamas, Belice, Cuba, Granada, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, República Dominicana y Pequeñas Antillas.

Además, uno o dos delegados del CICR estuvieron permanentemente en varios países: en Haití, hasta finales del primer semestre, en Honduras, permanentemente desde 1987, y en Surinam, de octubre de 1987 a finales de 1988.

Habida cuenta del saldo y de las contribuciones en especie disponibles, el CICR hizo un llamamiento especial global a fin de recaudar 27.102.100 francos suizos para costear sus actividades en América central el año 1988. Las actividades del CICR en los otros países de América Latina se financiaron con fondos del presupuesto ordinario de la Institución.

América central y el Caribe

EL SALVADOR

El CICR, fundándose en el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra y en las disposiciones del Protocolo adicional II, prosiguió sus actividades de protección y de

asistencia relacionadas con el conflicto interno de El Salvador, al mismo tiempo que seguía con interés la evolución del proceso de paz entre el Gobierno y la oposición. La protección y la asistencia de las personas detenidas a causa de los acontecimientos, así como de la población civil en las regiones afectadas por el conflicto, siguieron siendo las principales preocupaciones del CICR. En 1988, el CICR incrementó su acción de protección en favor de las personas civiles víctimas de la situación conflictiva; oralmente o por escrito, reiteró, muchas veces, a las autoridades gubernamentales y al Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) que la población civil no debe ser objeto de ataques, de amenazas ni de represalias; tampoco los bienes que le son indispensables; se mostró particularmente preocupado por las consecuencias que para la población civil puede tener el uso de minas y propuso medidas para facilitar la evacuación de cualquier persona herida o enferma (lo cual implica, por una parte, el respeto del personal y de los medios de transporte sanitarios protegidos por el emblema de la Cruz Roja y, por otra, la aplicación de medidas que faciliten la evacuación de las personas que no pueden ser debidamente atendidas en el lugar donde se encuentran).

Actividades en favor de las personas detenidas a causa del conflicto

Como en el pasado, y a pesar de que no se prorrogó el estado de excepción en 1987, los delegados continuaron teniendo acceso, con regularidad y según los criterios de la Institución, a los lugares de detención y hospitales en la capital y en los departamentos, donde visitaron a más de 800 detenidos. Se realizaron estas visitas no sólo en los lugares dependientes del Ministerio de Justicia (penitenciarías —entre las cuales las cárceles de Mariona y de Ilopango—, prisiones municipales y centros de detención para menores), sino también, y sobre todo, en los lugares de detención provisional dependientes de los Ministerios de Defensa y de Seguridad Pública, o sea, las guarniciones militares y las comandancias locales de las fuerzas armadas, así como los locales de los Cuerpos de Seguridad (Guardia Nacional, Policía Nacional y Policía de Hacienda).

El CICR prestó especial atención a los lugares de detención provisional y continuó haciendo gestiones para tener acceso a los detenidos de seguridad lo antes posible después de su arresto. Recibió, en general, notificación de las detenciones y tuvo el subsiguiente acceso a los reclusos, según las modalidades convenidas con las autoridades.

El mes de octubre, la delegación remitió a las autoridades un informe confidencial de síntesis sobre las condi-

ciones de detención, que cubría el período de visitas efectuadas de diciembre de 1987 a junio de 1988 en 20 lugares dependientes del Ministerio de Justicia, 145 del Ministerio de Defensa y de Seguridad Pública y 9 de la Policía Municipal.

El jefe de la delegación conversó acerca del contenido de dicho documento con el presidente de la República, señor J. Napoleón Duarte, con los ministros de Defensa y de Justicia, así como con los altos mandos de las fuerzas armadas y de los Cuerpos de Seguridad. Un informe similar, relativo al segundo semestre de 1987, había sido entregado a comienzos del año a las autoridades; el 16 de febrero, se habían entablado conversaciones con el jefe del Estado acerca de las conclusiones de dicho informe.

Durante todo el año, el CICR prestó asistencia médica a los detenidos, para quienes se suministraron, según las necesidades, artículos de aseo, anteojos, colchones y ropa. Con motivo de las fiestas de Navidad, se distribuyeron paquetes especiales para todos los detenidos del país. Por último, el CICR sufragó los gastos de viaje de 169 familiares particularmente menesterosos que deseaban visitar a un allegado detenido.

Por lo que respecta al FMLN, el CICR se esforzó por prestar también protección a las personas, militares y civiles, en poder del Frente. Se intensificaron las gestiones ante los mandos del FMLN, a fin de que le fuesen notificadas las capturas efectuadas, de que las personas detenidas fuesen tratadas de conformidad con las normas del derecho internacional humanitario y de que pudieran ser visitadas por los delegados.

Operaciones de liberación y de evacuación de detenidos y de heridos graves

Tras el acuerdo firmado, bajo los auspicios de la Iglesia salvadoreña, en Panamá, el mes de enero de 1987, por el Gobierno salvadoreño y la oposición, el CICR organizó, tras solicitud de las partes y teniendo en cuenta su estricta neutralidad, la operación de liberación, la noche del 4 al 5 de mayo, de 29 miembros de la oposición, heridos e inválidos de guerra, de San Salvador hacia un país de acogida, en un avión fletado por la Institución; iban acompañados por delegados, de los cuales un médico, que previamente habían verificado el deseo de los interesados de partir.



Durante todo el año, el CICR efectuó la evacuación, por razones médicas, fuera de las zonas conflictivas, de los heridos y de los enfermos, civiles o combatientes, que necesitaban hospitalización urgente. Con el asenso de las autoridades, fueron entregados al CICR 19 combatientes del FMLN y 2 de las fuerzas armadas heridos gravemente, que los evacuó hacia los hospitales civiles de San Salvador y de San Miguel.

Agencia de Búsquedas

La Agencia de Búsquedas del CICR en El Salvador, que tiene una oficina principal en la capital y oficinas regionales en Santa Ana, San Miguel, Chalatenango, Usulután y San Francisco Gotera, atendió a unas 600 personas al mes, que acudían para informarse acerca de algún allegado en poder de las autoridades gubernamentales, del FMLN o incluso de grupos no identificados. Los delegados pudieron dar, gracias a las listas de la Agencia, rápida respuesta a la mayoría de las solicitudes.

La Agencia de Búsquedas registró los datos de todos los nuevos detenidos visitados, así como toda la información relativa a sus traslados de lugar de detención o a su liberación.

Por último, además de organizar reuniones de familiares, la Agencia de Búsquedas tramitó el intercambio de mensajes entre éstas y las personas detenidas por el Gobierno o por el FMLN. Los familiares separados por la situación conflictiva (por ejemplo, una persona que vivía en un campamento para personas desplazadas y sus parientes en una zona de conflicto) también pudieron intercambiar, por mediación de la Agencia de Búsquedas, mensajes de Cruz Roja. En total, se intercambiaron 1.680 mensajes familiares.

Actividades en favor de las personas civiles

Preocupó no poco al CICR la protección de las personas civiles, a menudo víctimas de la situación conflictiva. En múltiples oportunidades, recordó, tanto a las autoridades salvadoreñas como al FMLN, que la población civil no debía ser atacada y debía ser tratada de conformidad con las disposiciones del derecho internacional humanitario. El mes de agosto, se remitieron y se examinaron detalladamente, durante reuniones de alto nivel, informes confidenciales.

Regreso de refugiados

El CICR colaboró dos veces en la repatriación a El Salvador de grupos de refugiados desde Honduras (1.200 en agosto, 800 en noviembre). Estas operaciones se organizaron bajo los auspicios del ACNUR y con el apoyo logístico del CICR (vehículos, contactos radiofónicos). Ulteriormente,

los delegados visitaron los lugares de reasentamiento para seguir de cerca la suerte que corrían los repatriados, evaluar sus necesidades y emprender, en coordinación con las organizaciones que se ocupaban del reasentamiento, un programa de consultas médicas, de saneamiento y de abastecimiento de agua potable.

Distribución de socorros y programa de ayuda agrícola

En 1988, se suprimieron progresivamente las distribuciones periódicas de víveres para las personas desplazadas o aisladas por el conflicto. De hecho, gracias especialmente al programa de ayuda agrícola emprendido en 1986, gran número de beneficiarios había recobrado una relativa autonomía. No obstante, el año aquí reseñado, se continuó prestando asistencia alimentaria adicional en los lugares particularmente afectados por el conflicto y las catástrofes naturales (Usulután y San Miguel). La población recibió, en parte por mediación de la Sociedad Nacional, un total de 493,8 toneladas de víveres, así como artículos de primera necesidad.

En el marco de su programa agrícola, el CICR prestó particular atención a las distribuciones de semillas y de fertilizantes para las familias residentes en zona conflictiva, cuyas cosechas habían sido destruidas por la sequía o las inundaciones. Se organizaron dos distribuciones de semillas, los meses de abril y mayo, después los meses de julio y agosto, en el este del país. Agrónomos salvadoreños, contratados por el CICR, supervisaron la buena marcha de esos programas y asesoraron a los campesinos hasta que tuvieron lugar las cosechas. Se distribuyeron unas 232 toneladas de semillas y de fertilizantes para 1.251 familias.

Actividades médicas y sanitarias

Dos equipos médicos, integrados cada uno por una enfermera del CICR, así como por dos médicos, un dentista y ayudantes salvadoreños, efectuaron visitas —teniendo en cuenta los problemas de acceso a las zonas conflictivas— en los departamentos de Cabañas, Chalatenango, Cuscatlán, La Libertad, La Paz, La Unión, Morazán, San Miguel, San Salvador, San Vicente, Santa Ana y Usulután. Las operaciones militares obstaculizaron con frecuencia los desplazamientos, sobre todo en Chalatenango, en el sur de la provincia de San Vicente y en el norte de Morazán. Estos equipos visitaron como promedio unas treinta localidades al mes. Durante el año reseñado, efectuaron 19.243 consultas médicas y 7.165 consultas odontológicas. También se ocuparon del traslado de 110 heridos o enfermos civiles, desde los lugares de consulta a los hospitales más próximos. El personal médico del CICR organizó, asimismo, cursos de primeros auxilios y de higiene para unos treinta auxiliares sanitarios en cinco dispensarios en zonas conflictivas.

Se continuó proporcionando, según las necesidades comprobadas, medicamentos básicos y material médico a los centros de sanidad y a los cinco dispensarios del CICR en las zonas conflictivas, por valor de unos 150.000 francos suizos.

Durante sus desplazamientos, los equipos médicos procuraron organizar, en favor de ciertas comunidades, un suficiente suministro de agua potable (instalación de pozos a distancia razonable y de acceso seguro). El año 1988, la colectividad realizó, gracias al asesoramiento técnico de especialistas del CICR y al material suministrado, 32 proyectos hidráulicos y de saneamiento (reparación de pozos, de tuberías, construcción de letrinas).

En el ámbito de la profilaxis, el CICR participó, tras solicitud del Ministerio de Salud y del UNICEF, en la campaña de vacunaciones (sarampión, poliomielitis, difteria, tétanos, tos ferina). Fueron vacunados, en 26 localidades de zonas conflictivas, cerca de 10.000 niños y mujeres en edad de procrear.

Difusión

En colaboración con la Cruz Roja Salvadoreña, el CICR continuó su labor de difusión del derecho internacional humanitario y de los principios de la Cruz Roja en el Ejército salvadoreño, los Cuerpos de Seguridad, así como para los combatientes del FMLN, los miembros de la Sociedad Nacional y el público en general.

Se impartió un curso de una semana para 309 oficiales de las fuerzas armadas. Unos 720 miembros de los Cuerpos de Seguridad y de la Policía Nacional se beneficiaron de cursos de difusión; se organizaron numerosas conferencias para cerca 15.000 soldados y reclutas. Cuando la situación militar lo permitía, los delegados organizaron sesiones de información para los combatientes de la oposición.

Además, se impartieron series de cursos sobre el derecho internacional humanitario para estudiantes de derecho en las principales universidades del país; se dieron charlas ante diversos públicos y se proyectaron películas en las secciones de la Cruz Roja Salvadoreña.

Cooperación con la Sociedad Nacional

El CICR continuó prestando apoyo financiero a la Cruz Roja Salvadoreña para que ésta pudiera desarrollar sus actividades, particularmente en los ámbitos médico (servicio de ambulancias, dispensarios, formación de socorristas) y de difusión. Como en el pasado, el CICR sufragó también los gastos de funcionamiento del centro de transfusión de sangre que dirige la Sociedad Nacional. Este apoyo alcanzó, en 1988, un valor de 1.015.900 francos suizos.

NICARAGUA

El CICR tiene, desde 1978, una delegación en Nicaragua. Sus principales actividades se realizaron, como los años anteriores, en favor de unas 3.300 personas detenidas por razones de seguridad, así como de la población civil que vivía en las regiones afectadas por los enfrentamientos armados entre las fuerzas gubernamentales y las organizaciones contrarrevolucionarias.

Se mantuvieron contactos periódicos con las autoridades nicaragüenses, a fin de hacer un balance sobre la acción del CICR. El presidente de la República, señor Daniel Ortega, recibió, el 1 de agosto, al jefe de la delegación.

Con objeto de obtener las indispensables garantías de seguridad para la prosecución de su acción en las regiones conflictivas, el CICR mantuvo contactos con representantes de las organizaciones contrarrevolucionarias, recordándoles sus responsabilidades humanitarias con respecto a la población civil y a las personas en su poder.

Actividades en favor de las personas detenidas y de sus familiares

El CICR prosiguió su acción de protección y de asistencia en favor de las personas detenidas por las autoridades nicaragüenses: miembros de la ex Guardia Nacional capturados tras la caída del régimen somozista o personas civiles condenadas por colaborar con el antiguo régimen, así como personas ulteriormente arrestadas por actividades contrarrevolucionarias o por atentar contra la seguridad del Estado. Como en el pasado, se proporcionó ayuda a las familias de los presos visitados que estaban en precaria situación.

Por lo demás, de conformidad con su misión humanitaria, el CICR se preocupó por la suerte que corrían los nicaragüenses, civiles o militares, capturados por organizaciones contrarrevolucionarias. Efectuó gestiones para recibir confirmación de las capturas y para favorecer el intercambio de mensajes entre esos detenidos y sus familiares, recordando a quienes los detenían sus responsabilidades para con dichas personas y el trato humano debido. El 27 de noviembre, un delegado visitó sin testigos, en la región de río Coco, a un grupo de 9 personas en poder de un movimiento de oposición.

Visitas a detenidos

Exceptuado el primer trimestre, durante el cual el ritmo de visitas de los delegados a los lugares de detención disminuyó momentáneamente, debido a los preparativos relativos a la amnistía anunciada el 19 de enero por las autoridades, el CICR tuvo acceso con regularidad, según sus modalidades, a los detenidos dependientes del Sistema Penitenciario Nacional (SPN). En Managua, los delegados



visitaron las dos prisiones donde estaba reclusa la mayoría de los detenidos de cuya protección se encarga el CICR, es decir, Tipitapa (cuatro visitas completas en abril, junio-julio, septiembre y diciembre) y Zona Franca (tres visitas completas en enero, mayo-junio y agosto-septiembre). También efectuaron, del 9 al 23 de mayo, una visita completa a la prisión de mujeres de Managua, La Esperanza. Además, se visitaron dos o tres veces seis prisiones de provincias (Bluefields, Chinandega, Estelí, Granada, Juigalpa y Matagalpa), así como las granjas penitenciarias, donde los reclusos se benefician de un régimen más liberal de detención.

En 1988, el CICR registró los datos de 495 nuevos detenidos. En el censo general efectuado a finales de febrero en los lugares de detención dependientes del SPN, se registraron los nombres de 3.398 detenidos por razones de seguridad.

Se remitió a las más altas autoridades del país un informe confidencial de síntesis sobre las condiciones de detención comprobadas por los delegados durante sus visitas a los centros dependientes del SPN. El jefe de la delegación conversó acerca de su contenido con el jefe de Estado, señor Ortega, y con el viceministro del Interior, señor Vivas Lugo. También se abordó varias veces, en particular con estos interlocutores, la cuestión del acceso a las personas detenidas por orden de la Seguridad del Estado. Ba-

sándose en los testimonios de ex detenidos de seguridad, la delegación de Managua había redactado un informe confidencial sobre las condiciones de detención en los centros dependientes de la Seguridad del Estado. Como los años anteriores y a pesar de reiteradas gestiones, el CICR no obtuvo el acceso a esa categoría de detenidos. Se trataba, en su mayoría, de detenidos bajo interrogatorio.

El año 1988, se intensificaron las gestiones emprendidas ante la oficina del fiscal general y ante la del presidente, a fin de que se juzgase a las personas bajo detención preventiva desde hacía tiempo. El mes de noviembre, se remitió a las autoridades —que aceptaron estudiar el asunto—, un expediente sobre esos casos y sobre cierto número de otros problemas jurídicos (detenidos condenados en rebeldía, personas formalmente libres pero aún detenidas, etc.).

Asistencia médica y material

Médicos del CICR continuaron atendiendo en consulta a los enfermos en las prisiones y visitando periódicamente a los detenidos hospitalizados. Se examinaron con regularidad, en los lugares visitados, las condiciones sanitarias, la higiene, la alimentación y el estado de salud de los reclusos. En ocasiones, se comprobaron mejoras en la infraestructura existente (por ejemplo, instalación de una bomba hidráulica en la prisión de Zona Franca, fosas sépticas y grifos en las prisiones regionales). El CICR también prosiguió su programa optométrico y sufragó la compra de anteojos.

Complementando sus visitas, distribuyó con regularidad paquetes de víveres, así como artículos de higiene personal y de recreo. Además, el mes de octubre, hizo un recorrido por los lugares de detención para evaluar los estragos causados por el huracán «Juana» y solucionar los problemas urgentes.

Las familias de detenidos necesitadas, recibieron ayuda alimentaria y, en ciertos casos, apoyo financiero (los gastos de viaje de familiares particularmente menesterosos que deseaban visitar a algún pariente detenido en la capital).

Agencia de Búsquedas

La Agencia de Búsquedas en Managua continuó registrando los datos de los nuevos detenidos y tramitando las informaciones relativas a los detenidos visitados. También se encargó del intercambio de noticias entre los reclusos y sus familias; 12.023 mensajes, en 1988.

Otro aspecto importante de esta acción fue el intercambio de mensajes familiares entre los refugiados —principalmente misquitos— en Honduras y en Costa Rica y sus parientes que permanecían en Nicaragua, así como entre los familiares separados en territorio nicaragüense.

Por último, los servicios de la Agencia en Nicaragua tramitaron, en colaboración con los del CICR en Costa Rica

y en Honduras, tras solicitud de familias, 1.105 solicitudes de búsqueda relativas a personas dadas por desaparecidas o supuestamente detenidas; 341 casos se resolvieron positivamente.

Actividades en favor de la población civil

Los delegados en las subdelegaciones de Puerto Cabezas y de Bluefields, así como las nuevas oficinas de La Rosita (Las Minas), Juigalpa y Matagalpa, hicieron lo posible por conocer mejor la suerte que corría la población civil en la zona conflictiva. Se presentaron a las autoridades en informes confidenciales los testimonios recogidos y los comentarios del CICR.

Durante todo el año, prosiguió, conjuntamente con la Cruz Roja Nicaragüense, la acción de asistencia material y médica del CICR en favor de la población civil aislada en las zonas conflictivas.

Tras el paso, los días 22 y 23 de octubre, del huracán «Juana» por el litoral atlántico, la delegación del CICR puso inmediatamente sus reservas de socorros a disposición de la Sociedad Nacional y de la Liga. A finales de octubre, se habían distribuido, en las regiones siniestradas, unas 76 toneladas de víveres, mantas, medicamentos, tiendas de campaña y artículos de primera necesidad.

La acción en favor de la población temporalmente desplazada y de las personas desplazadas y reasentadas, así como de los residentes menesterosos aislados tuvo lugar, principalmente, en tres regiones:

- a partir de la subdelegación de Puerto Cabezas, que se ocupa de la región del río Coco y de la región autónoma de la costa atlántica;
- a partir de la subdelegación de Bluefields, que atiende las regiones de Laguna de Perlas, Río Escondido, Río Wawasang y Río Grande de Matagalpa;
- a partir de la delegación de Managua, que atiende las provincias noroeste y oeste, fronterizas con Honduras.

Asistencia alimentaria y material

A pesar de ciertos problemas de acceso a las regiones conflictivas, debidos a la situación militar y, en menor medida, a dificultades climáticas o logísticas, prosiguió la acción de socorro del CICR en favor de la población civil en las citadas regiones.

En el marco de su programa de asistencia a las familias que regresaban a su aldea de origen, la subdelegación de Puerto Cabezas distribuyó, durante unos tres meses, raciones alimentarias y artículos de primera necesidad (mantas, utensilios de cocina, mosquiteros, así como material de pesca, aperos, etc.).

La subdelegación también prestó asistencia a las fami-

lias víctimas de las inundaciones en la región de Laguna de Wounta, así como a lo largo del río Coco y del río Prinzapolka.

Por su parte, la subdelegación de Bluefields prestó asistencia, en regiones aisladas, a las familias víctimas de ataques o que acababan de regresar a su región de origen.

Por último, durante todo el año, el CICR apoyó los programas de socorro trazados por la Cruz Roja Nicaragüense en favor de las víctimas de la sequía en Ocotal, así como de las personas afectadas por el huracán y por las subsiguientes inundaciones.

Asistencia médica

El equipo médico del CICR, integrado por un médico y tres o cuatro enfermeras, siguió la situación nutricional y médica de la población asistida. Se visitaron por primera vez, particularmente a lo largo del río Wawasang, del río Kurinwas, del río Punta Gorda y en las regiones de Matagalpa/Jinotega y Juigalpa, numerosos lugares aislados a causa del conflicto.

También se desplegaron importantes actividades a lo largo del río Coco en favor de cada vez mayor número de refugiados que regresaban de Honduras.

Durante las distribuciones efectuadas en el marco de los socorros, el personal médico del CICR atendió casos de consulta y vacunó contra diversas enfermedades (sarampión, tétanos, poliomielitis y difteria) a unas 2.000 personas difícilmente accesibles para los servicios de sanidad gubernamentales.

En sus desplazamientos, las enfermeras del CICR dieron cursos de salud pública y de asistencia médica a los encargados sanitarios de los poblados, a quienes entregaron botiquines farmacéuticos con medicamentos y apósitos. Además, el personal médico del CICR efectuó, por vía marítima con su propia embarcación, varias evacuaciones de enfermos o de heridos graves, civiles o militares, a hospitales gubernamentales.

Por último, el CICR visitó, durante todo el año, los hospitales civiles y los dispensarios del Ministerio de Salud, así como secciones de la Cruz Roja Nicaragüense, en las regiones afectadas por los acontecimientos o que debían hacer frente a una gran afluencia de personas desplazadas; les proporcionó con regularidad medicamentos y material médico.

Programa ortopédico

De conformidad con el acuerdo suscrito, en 1984, con el Ministerio nicaragüense de Salud, el CICR continuó participando en la producción y en la administración del Centro ortopédico Erasmo Paredes Herrera, de Managua. El año 1988, el número de técnicos del CICR en ese centro disminuyó progresivamente hasta tres personas, de las cuales

dos ortopedistas y un fisioterapeuta, que supervisaron al equipo de técnicos locales en su último año de formación. Once técnicos nicaragüenses siguieron con éxito ese programa de formación, de tres años, y pasaron los exámenes finales en diciembre.

El año aquí reseñado, se fabricaron, bajo la supervisión del CICR, 379 prótesis y 949 órtesis; se colocaron aparatos a 1.000 pacientes y se repararon numerosos aparatos ortopédicos. Además del personal del CICR y de los 11 estudiantes arriba mencionados, ese centro, al que el presidente señor Ortega entregó, el 19 de julio, la medalla de la industria de mejor rendimiento en el país, contrató a 65 colaboradores nicaragüenses remunerados por el Ministerio de Salud.

Difusión

El CICR continuó prestando apoyo al programa de conferencias sobre el derecho internacional humanitario y el Movimiento, emprendido en cooperación con la Sociedad Nacional, y procuró diversificar las categorías de público y las regiones. Así, se organizaron varios seminarios para periodistas, directivos de la Sociedad Nacional, socorristas, voluntarios, etc.

Con la autorización de los Ministerios del Interior y de Justicia, la delegación prosiguió su programa de difusión a nivel nacional. Se pronunciaron conferencias ante representantes de diversos Ministerios, de la Asamblea Nacional, de la policía y del Sistema Penitenciario Nacional. También se mantuvieron contactos con el Ministerio de Defensa para promover actividades de difusión en las fuerzas armadas. Por último, se dieron ocasionalmente conferencias para diversos públicos, en especial estudiantes, enseñantes y medios de comunicación.

Además, se emitieron programas semanales de radio, uno de los cuales en misquito; se editaron (y distribuyeron a los alumnos y a los miembros de la sección de la Juventud de la Sociedad Nacional) recopilaciones de historietas, adaptadas a las circunstancias nicaragüenses.

Cooperación con la Cruz Roja Nicaragüense

Además de su colaboración en el ámbito de la difusión, el CICR continuó prestando apoyo logístico a la Cruz Roja Nicaragüense, a fin de aumentar su capacidad operacional y mantener en funcionamiento sus servicios de ambulancias, su parque de vehículos y su red de comunicaciones.

La Cruz Roja Nicaragüense recibió ambulancias, vehículos utilitarios, piezas de recambio y diversos equipos, así como material de formación y de difusión por un valor de 936.000 francos suizos, aproximadamente. En Bluefields, el CICR ayudó a la Sociedad Nacional en la instalación de un sistema de evacuación de enfermos y de heridos,

con el apoyo de la Cruz Roja Británica, que puso a disposición un ingeniero marítimo y suministró barcos. Las instalaciones portuarias que se habían puesto en funcionamiento fueron destruidas por el huracán «Juana»; su reparación estaba programada para 1989.

HONDURAS

Las actividades del CICR en Honduras siguieron desplegándose a partir de la delegación zonal de San José. Las numerosas misiones del delegado zonal permitieron mantener ininterrumpidas relaciones con las autoridades y con la Cruz Roja Hondureña y seguir de cerca la evolución de la situación en el país, más particularmente en las zonas fronterizas, donde había refugiados procedentes de países vecinos. El Congreso Nacional ratificó, el 8 de marzo de 1988, el acuerdo de sede, suscrito, el mes de agosto de 1987, entre el Gobierno hondureño y el CICR.

Actividades en favor de las personas civiles desplazadas

El CICR continuó desplegando las actividades de la Agencia de Búsquedas: intercambio de mensajes familiares entre los refugiados instalados en Honduras y sus familiares en Nicaragua y en El Salvador. En total, se intercambiaron, durante todo el año, 6.882 mensajes familiares. Un delegado del CICR residió permanentemente en Honduras para potenciar la red de transmisión y de recepción de esos mensajes. Tras la apertura, en 1987, de una oficina de Agencia en Tegucigalpa, en 1988 se abrió otra en Mocerón. Esta base permanente de Mocerón y las frecuentes misiones de delegados en la Mosquitia, donde viven los indios misquitos desplazados en territorio hondureño, permitieron mejorar los contactos del CICR en la zona, tanto con la población local como con los representantes militares hondureños y con la oposición armada nicaragüense, así como conocer mejor la situación de esta población, garantizando, al mismo tiempo, seguridad y coordinación a los equipos del CICR que prestaban servicios en territorio nicaragüense, particularmente a lo largo del río Coco.

El 15 de julio, el delegado zonal del CICR visitó a 9 personas detenidas por un movimiento nicaragüense de oposición. En cooperación con la Agencia de Búsquedas de Managua, se recogió información y se entablaron sistemáticamente contactos, a fin de tener acceso a todas las personas supuestamente capturadas por los movimientos nicaragüenses de oposición.

Difusión y cooperación con la Sociedad Nacional

El CICR continuó su labor de promoción del derecho internacional humanitario en las fuerzas armadas hondu-

reñas, particularmente en la Escuela de formación de mandos de Estado Mayor.

El CICR asesoró, asimismo, a la Cruz Roja Hondureña por lo que respecta a las tareas de difusión del derecho internacional humanitario y de los principios de la Cruz Roja y le proporcionó ayuda material para sus actividades en favor de las personas desplazadas o siniestradas en la región fronteriza, en particular a lo largo del litoral atlántico devastado, el mes de octubre de 1988, por los huracanes.

Por último, el delegado de Agencia participó, el mes de diciembre, en un seminario organizado por la Sociedad Nacional para los encargados de difusión.

GUATEMALA

Tras recibir, a finales de 1987, el asenso de las autoridades guatemaltecas, el CICR abrió, el 20 de enero de 1988, una delegación en Ciudad de Guatemala.

Además de un programa de protección y de asistencia en favor de las personas civiles desplazadas a causa de la situación conflictiva, el CICR pensaba efectuar visitas a los eventuales detenidos de seguridad. No se logró dicho objetivo.

Gestiones y actividades en favor de las personas civiles

Durante el primer semestre, los delegados (de los cuales un médico) efectuaron exhaustivas misiones de evaluación en las zonas conflictivas o en sus alrededores (departamentos de Quiché, de Huehuetenango, San Marcos, Alta Verapaz, Sobalá y Petén). Se trasladaron varias veces a Quiché (Santa Cruz de Quiché, Nebaj, Salquil y el Ixcán), donde visitaron poblados y campamentos de personas civiles desplazadas. Se distribuyeron mantas y esterillas en Nebaj y en Salquil.

Difusión

El mes de noviembre, el delegado del CICR ante las fuerzas armadas, procedente de Ginebra, estuvo en Guatemala para impartir dos cursos de una semana sobre el derecho de la guerra a 34 futuros oficiales de Estado Mayor y a 18 instructores del ejército de tierra y del aire, de graduación de capitán y de mayor. Anteriormente, los delegados presentaron una introducción al derecho internacional humanitario a unos 40 oficiales subalternos.

Relaciones con la Sociedad Nacional

En 1987, el CICR confirmó a la Cruz Roja Guatemalteca su intención de prestarle ayuda y trazó un plan de re-

fuerzo de su capacidad operacional, principalmente en sus secciones de la zona conflictiva. En 1988, no pudieron concretarse esos proyectos, debido a las dificultades internas con que tropezaba esa Sociedad Nacional.

HAITÍ

Dada la situación de grave tensión en Haití, el CICR mantuvo permanentemente, desde comienzos de noviembre de 1987 hasta finales de junio de 1988, un delegado en Puerto Príncipe, a fin de seguir de cerca la evolución de la situación y ayudar a la Sociedad Nacional a potenciar su capacidad operacional en previsión de eventuales nuevos brotes de violencia.

El mes de enero, el delegado general adjunto para América Latina visitó ese país y, en una entrevista con el jefe de Estado Mayor del ejército, general Dorce, recordó a las autoridades la voluntad del CICR de tener acceso, según sus modalidades, a las personas detenidas a causa de los acontecimientos. Este ofrecimiento de servicios se hizo de nuevo el mes de febrero al presidente señor Manigat y, el mes de marzo, al ministro de Relaciones Exteriores, señor Latortue.

Unos días antes del golpe de Estado del 20 de junio, los delegados se habían entrevistado con el general Namphy (entonces comandante en jefe de las fuerzas armadas), quien se mostró partidario del desarrollo de las actividades de difusión en las fuerzas armadas. Respondiendo al ofrecimiento de servicios reiterado por el CICR después del golpe de Estado, las autoridades dijeron que, por entonces, no había detenidos.

Durante el segundo semestre, tras la partida del delegado en Puerto Príncipe, el delegado zonal en Costa Rica siguió viajando con regularidad a Haití.

Cooperación con la Sociedad Nacional

En estrecha colaboración con la Cruz Roja de Haití y de común acuerdo con la Liga, a finales de 1987 se trazó un programa relativo a la reestructuración de cinco secciones de la Sociedad Nacional, a la mejora de los servicios de ambulancias y de primeros auxilios, al establecimiento de reservas de urgencia en la capital, así como a un programa de difusión del derecho internacional humanitario.

En febrero de 1988, un equipo de instructores de la Cruz Roja de Haití comenzó a viajar por la provincia, a fin de tomar las medidas necesarias para reactivar sus secciones y formar a socorristas. Durante esas giras, también se organizaron en las escuelas sesiones de difusión para socorristas y monitores de la Cruz Roja. A finales de junio, al ponerse término a la presencia permanente del delegado del CICR, ese plan de reestructuración, según el cual se preveía también la donación de nueve ambulancias y la

instalación de un sistema de comunicaciones radiofónicas, iba viento en popa. Por lo tanto, la coordinación de ese programa de desarrollo se transfirió, como estaba previsto, al delegado de la Liga en Puerto Príncipe.

Repatriación de náufragos

En estrecha colaboración con las Cruces Rojas de Cuba y de Haití, el CICR organizó la operación de repatriación de dos grupos de náufragos haitianos cuyos barcos habían encallado en costas cubanas: 67 personas, el 23 de marzo, y 116, el 7 de octubre. El CICR sufragó los gastos de flete de aviones para repatriarlas.

OTROS PAÍSES

COSTA RICA— La delegación zonal del CICR en Costa Rica mantuvo, en 1988, relaciones con las autoridades y las Sociedades Nacionales de los países atendidos desde San José: también prestó apoyo logístico a las delegaciones de Managua y de San Salvador y desarrolló sus contactos con los movimientos contrarrevolucionarios nicaragüenses.

En Costa Rica, el CICR apoyó, como los años anteriores, a la Sociedad Nacional en sus actividades (particularmente Agencia de Búsquedas) en las regiones fronterizas de Nicaragua; apoyó también la labor de la Cruz Roja por lo que atañe a la difusión, especialmente en la organización de conferencias de difusión para los miembros de las secciones de la Sociedad Nacional.

Los dos delegados zonales efectuaron numerosas misiones. En la mayoría de los países visitados, su actividad principal consistió en colaborar con la respectiva Sociedad Nacional para la promoción del derecho internacional humanitario y de los principios e ideales del Movimiento, sea organizando cursos y seminarios sea apoyando la realización de los programas de la Cruz Roja a este respecto. Además, los delegados zonales abordaron, con sus interlocutores gubernamentales, la cuestión de la ratificación, por los países que aún no lo habían hecho, de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra.

Por último, la delegación zonal mantuvo estrechos contactos con las delegaciones de Managua y de San Salvador por lo que respecta a la búsqueda de personas supuestamente desaparecidas y a la transmisión de mensajes familiares. El mes de octubre, se organizó un seminario para el personal de Agencia de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja de América central.

CUBA— El presidente del CICR, acompañado por el delegado general para América Latina, hizo una visita oficial a Cuba, del 10 al 13 de abril, invitado por el Gobierno cubano. Se entrevistó con las más altas autoridades, entre

ellas, el jefe de Estado cubano, señor Fidel Castro, el vicepresidente, señor Carlos Rafael Rodríguez, el ministro de Relaciones Exteriores, señor Isidoro Malmierca, y el ministro de Sanidad, señor Julio Teja, a su vez presidente de la Cruz Roja Cubana.

Tras esta visita, el presidente del CICR dio una conferencia de prensa en La Habana, durante la que declaró que el CICR había sido autorizado a visitar, de conformidad con las modalidades habituales de la Institución, a las personas detenidas en las prisiones cubanas por motivos relacionados con la seguridad del Estado.

Así, se realizó una primera serie de visitas en 13 lugares de detención, donde el equipo del CICR (cinco delegados, de los cuales un médico) visitó a 406 detenidos de seguridad. Se remitió un informe confidencial acerca de esas visitas a las más altas autoridades cubanas; éstas confirmaron al CICR que, el año 1989, tendría lugar una segunda serie de visitas.

Además, los delegados del CICR visitaron tres veces (en junio, agosto y noviembre) a un soldado sudafricano capturado el mes de mayo de 1988 en el sur de Angola, y trasladado después a Cuba para recibir asistencia médica.

Por último, los contactos periódicos del CICR con las autoridades cubanas y la Sociedad Nacional permitieron propiciar la ratificación por Cuba del Protocolo adicional II, la realización de programas de difusión para miembros de las fuerzas armadas y de la Cruz Roja Cubana, así como la solución de varias cuestiones relacionadas con la repatriación de náufragos haitianos (*véase Haití*).

GRANADA— El delegado zonal en San José visitó Granada el mes de febrero y recordó a las autoridades que el CICR deseaba reanudar sus visitas a los detenidos de seguridad (visita anterior: diciembre de 1985). Aunque, gracias a una respuesta favorable, el delegado pudo comenzar esas visitas el 15 de febrero, éstas tuvieron que suspenderse en seguida, cuando las autoridades se opusieron al principio de entrevistas sin testigos. Durante la misión siguiente, el mes de agosto, el delegado zonal se entrevistó con el primer ministro, pero no pudo superar los obstáculos que impedían las visitas del CICR.

Por último, el delegado zonal participó, del 26 al 28 de octubre, en un seminario de difusión organizado por la Sociedad Nacional para unas 30 personas, en su mayoría representantes del Gobierno y de las fuerzas armadas.

MÉXICO— El delegado zonal visitó México cuatro veces (en abril, julio, agosto y octubre), para proseguir el diálogo con las autoridades y la Cruz Roja mexicanas, principalmente acerca de la cuestión de la adhesión al Protocolo adicional II, de los programas de difusión y de la apertura de una delegación zonal del CICR en México.

En agosto, el delegado zonal participó, particularmente, en un seminario sobre el derecho internacional humanita-

rio, organizado en México por la Sociedad Nacional con motivo del 125.º Aniversario del Movimiento y, el mes de octubre, en su Convención Nacional, en Acapulco.

PANAMÁ— Desde el mes de junio de 1987, la situación de grave tensión en Panamá indujo al CICR a ofrecer sus servicios al Gobierno panameño en favor de las personas detenidas a causa de los acontecimientos y a trazar un programa de apoyo a la Sociedad Nacional con el fin de hacer frente mejor, en caso de necesidad, a una degradación de la situación. El CICR sufragó la compra de dos ambulancias y de diversos medicamentos, así como, durante tres meses, el salario de los chóferes de ambulancia.

El delegado zonal residente en Costa Rica entregó, el mes de mayo, durante una de sus visitas periódicas a Panamá, el ofrecimiento de servicios del CICR, junto con un memorándum acerca de sus modalidades de visita a los lugares de detención. Abordó de nuevo esta cuestión el delegado zonal, durante su visita a Ciudad de Panamá, a comienzos de julio y, en noviembre, durante una entrevista con el ministro encargado de la Presidencia, señor Solís Palma.

REPÚBLICA DOMINICANA— El delegado zonal residente en Costa Rica prosiguió, durante cuatro misiones efectuadas en la República Dominicana, los contactos a nivel gubernamental, con miras al procedimiento de adhesión a los Protocolos adicionales. También participó, con la Sociedad Nacional en la elaboración de un programa de difusión y dió varias charlas sobre el derecho internacional humanitario, principalmente el mes de marzo, durante un seminario en el que participaron unos 30 juristas y, el mes de diciembre, en la Universidad Católica.

América del Sur

CHILE

Las visitas a las personas detenidas por motivos de seguridad continuó siendo la principal actividad del CICR en Santiago, donde, el año 1973, el CICR instaló una delegación permanente. A este respecto, se mantuvieron contactos periódicos con las autoridades chilenas, en especial con los ministros de Relaciones Exteriores, de Defensa y del Interior.

En su diálogo con las autoridades militares, el CICR planteó, asimismo, la cuestión de la ratificación de los Protocolos adicionales, en los cuales Chile todavía no es Parte, y la difusión del derecho internacional humanitario, sobre todo en las fuerzas armadas.

Visitas a las personas detenidas

Durante todo el año, los delegados del CICR en Santiago (cinco personas, de las cuales un médico) siguieron visitando con regularidad las prisiones de la capital y de provincias, donde vieron a 453 detenidos de seguridad, arrestados principalmente en virtud de las leyes 12.927, 17.798 y 18.314 relativas a la seguridad. Se remitieron periódicamente a las autoridades competentes, y se comentaron con las mismas ulteriormente, informes confidenciales de síntesis sobre las condiciones en las prisiones chilenas y el trato que recibían los detenidos de seguridad.

Las visitas del CICR a las personas bajo interrogatorio detenidas por cuerpos de seguridad, es decir, la Policía de Investigaciones y el Cuerpo de Carabineros, se efectuaron, en general, pocos días después de su arresto. Cabe recordar que, desde junio de 1987, la Central Nacional de Informaciones (CNI) transfiere a las personas en su poder a la Policía de Investigaciones; desde entonces, la CNI informa con regularidad al CICR acerca de los arrestos y de los traslados efectuados. Así, gracias a las notificaciones de arresto recibidas casi diariamente de la CNI y a las listas de detenidos puestas a disposición del CICR por el cuartel general de la Policía de Investigaciones, los delegados pudieron localizar y visitar rápidamente a las personas arrestadas en la capital y en provincias. Además, los abogados, las familias y los medios de comunicación fueron fuentes complementarias de información.

Por lo que respecta a los arrestos efectuados por los carabineros, la delegación prosiguió las negociaciones con las autoridades competentes, con miras a obtener también una lista diaria de ese cuerpo de seguridad.

Como los fiscales militares recurrían cada vez más al artículo 11 de la ley 18.314 (posibilidad de mantener, hasta diez días o incluso más, en lugar secreto a una persona durante el interrogatorio después de su traslado a una prisión, en virtud de los artículos 299 y siguientes del Código de Instrucción Penal chileno), el CICR prosiguió las negociaciones con las autoridades con objeto de obtener el acceso a esa categoría de detenidos, ya que, en varias oportunidades, el CICR no había recibido autorización para ver a esos presos.

Asistencia médica y alimentaria en favor de los detenidos y de sus familiares

El CICR prosiguió la realización de sus programas de asistencia médica en favor de los detenidos, sufragando la compra de medicamentos y financiando la asistencia odontológica y oftalmológica según las necesidades comprobadas por el delegado médico.

Continuaron también las acciones de ayuda alimentaria de complemento a los presos visitados: se distribuyeron mensualmente leche en polvo, queso y grasa vegetal, así

como, ocasionalmente, artículos de aseo, ropa, colchones, mantas y artículos de recreo.

Por último, el CICR prosiguió el programa de asistencia alimentaria en favor de los familiares menesterosos de los detenidos: unos 300 hogares, en Santiago y en provincias, recibieron víveres con regularidad. Los niños de ciertas familias se beneficiaron de un programa especial que les permitió seguir estudiando. Por último, el CICR financió los gastos de desplazamiento para que familiares de detenidos pudiesen visitarlos en la cárcel o para que éstos pudiesen volver a casa tras su liberación.

El coste total de estos diversos programas de asistencia fue de 368.000 francos suizos.

Cooperación con la Sociedad Nacional

El CICR apoyó las actividades de la Cruz Roja Chilena, en particular de su sección de la Juventud, financiando un seminario para formar a dirigentes de secciones locales y para impartir enseñanza básica sobre el derecho internacional humanitario, el emblema de la Cruz Roja y la acción del CICR en Chile.

Además, en el marco de su programa en favor de las familias menesterosas, entregó a la Cruz Roja Chilena 133 toneladas de víveres, por un valor de 537.000 francos suizos.

COLOMBIA

En 1988, la delegación zonal del CICR para los países andinos, con sede en Bogotá, prosiguió sus actividades: en Colombia, los delegados continuaron visitando con regularidad a las personas detenidas por atentar contra el orden público y promoviendo, en colaboración con la Sociedad Nacional, los programas de difusión del derecho internacional humanitario. El delegado general para América Latina visitó dos veces Colombia (a comienzos de febrero y a comienzos de noviembre), donde se entrevistó, en particular, con el ex ministro de Defensa y con el actual ministro de Defensa, generales Samudio Molina y Guerrero Paz, respectivamente, con el ministro de Relaciones Exteriores, coronel Julio Londoño Paredes, así como con los dirigentes de la Sociedad Nacional. Durante esas entrevistas, así como en los contactos entablados durante todo el año por el delegado zonal en Bogotá, se abordaron particularmente con las autoridades, la difusión del derecho internacional humanitario y la cuestión de la ratificación de los Protocolos adicionales. El mes de noviembre, el delegado general presentó a las autoridades un informe confidencial elaborado tomando como base testimonios de detenidos bajo interrogatorio antes de su traslado a la prisión; los delegados habían tomado nota de esos testimonios en el transcurso de las visitas efectuadas en los centros de detención dependientes del Ministerio de Justicia.

Por último, se abordó varias veces con las autoridades colombianas la cuestión del acceso del CICR a los detenidos bajo interrogatorio en los cuarteles militares y en los puestos de policía.

Visitas a los detenidos

El CICR prosiguió su programa de visitas en los lugares de detención dependientes del Ministerio de Justicia. Así, los delegados visitaron con regularidad a personas detenidas, en Bogotá y en provincias, en virtud de la ley antiterrorista (DL 180) del 27 de enero de 1988. Además de esas visitas, efectuadas a intervalos regulares y de conformidad con los criterios del CICR, los delegados realizaron visitas especiales para registrar los datos de las personas recién arrestadas lo más rápidamente posible después de su traslado fuera de los lugares de interrogatorio. Se visitó a un total de 146 detenidos de seguridad, de los cuales 118 por primera vez, en 26 lugares de detención.

Los detenidos visitados recibieron socorrós (ropa, libros o artículos de aseo); dichos detenidos y las administraciones penales también recibieron ciertos medicamentos, por un valor de 12.760 francos suizos; así, se beneficiaron de esta ayuda 12 lugares de detención, de los cuales 3 en Bogotá.

Por último, el CICR financió una campaña de desinfección en la prisión de Popayán, así como una campaña de fumigación en la de Florencia.

Difusión y cooperación con la Sociedad Nacional

En el marco de creciente violencia en numerosas regiones del país, la difusión del derecho internacional humanitario se ha convertido en una prioridad y el CICR, en estrecha colaboración con la Cruz Roja Colombiana, desplegó una gran labor a este respecto. Se multiplicaron los contactos con los oficiales de las fuerzas armadas y de la policía, las autoridades civiles, los parlamentarios, los círculos universitarios y la prensa, a fin de dar a conocer mejor los principios fundamentales de la Cruz Roja y del derecho internacional humanitario.

Los meses de junio y julio, se organizaron en Cali dos seminarios para miembros de los consejos municipales y para periodistas.

El 13 de septiembre, tras solicitud del Ministerio de Defensa, se dio una conferencia para oficiales superiores de la Escuela Superior de Guerra.

El 14 de octubre, 50 oficiales de la 4ª Brigada participaron en una sesión organizada en Medellín.

El 19 de octubre, se presentaron a la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, reunida en sesión plenaria, ciertos aspectos del derecho internacional humanitario, en particular el artículo 3 de los Convenios de Ginebra y los Protocolos adicionales.

Por último, la Sociedad Nacional organizó diversos seminarios y publicó folletos, con ayuda del CICR que, el mes de noviembre, suscribió con esa Sociedad un acuerdo relativo a la intensificación de la cooperación en materia de difusión en los próximos años.

Además, el mes de diciembre, el CICR decidió apoyar dos programas de difusión de la Sociedad Nacional.

PERÚ

Desde 1987, el CICR tropezó con cada vez mayores dificultades en Perú, donde la Institución mantiene una delegación permanente desde 1984. Aunque prosiguieron, durante todo el año reseñado, las visitas a las personas detenidas por motivos de seguridad en lugares dependientes del Ministerio de Justicia, el CICR no tuvo acceso, según sus criterios habituales, a los detenidos de seguridad en los centros de detención de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), y su central en Lima, la Dirección contra el Terrorismo (DIRCOTE), dependiente del Ministerio del Interior. Por otra parte, el CICR sólo fue autorizado de nuevo, en marzo de 1988, tras 14 meses de suspensión y de largas negociaciones, a tener acceso a la zona de urgencia de Ayacucho, una de las más afectadas por la violencia; el 20 de junio, esa autorización le fue de nuevo retirada.

Durante todo el año, el CICR desplegó, sin éxito, numerosas gestiones, orales y escritas, para intentar volver a la situación anterior. En tales circunstancias, el delegado general para América Latina visitó dos veces Perú (en febrero y en noviembre), donde se entrevistó con numerosos representantes del Gobierno, como los ministros del Interior, de Justicia, de Defensa y el fiscal general de la República. Los mensajes enviados desde 1987 al presidente de la República, señor Alan García Pérez, tampoco contribuyeron a superar los obstáculos que dificultaban la acción del CICR. En cambio, el CICR pudo seguir realizando sus programas de asistencia en favor de los detenidos y de sus familiares, prestar ayuda a las personas recién desplazadas fuera de las zonas conflictivas e incrementar su presencia y sus actividades en favor de las personas civiles víctimas de la situación conflictiva en las zonas de urgencia de las provincias de Apurímac, San Martín, Huánuco, Pasco y, por un período muy limitado, Ayacucho y Huancaavelica. En esas regiones, decidió emprender campañas de difusión de los principios de la Cruz Roja y prestar ayuda a los puestos sanitarios cuyo funcionamiento se veía afectado por la situación conflictiva.

A finales de 1988, además de los locales de su delegación en Lima, el CICR disponía de dos bases operacionales, con empleados locales permanentes, en Abancay (provincia de Apurímac) y en Ayacucho, donde, a mediados de 1986, se había abierto una subdelegación.

Visitas a los detenidos de seguridad

Desde noviembre de 1982, el CICR tenía acceso, con regularidad, según sus modalidades habituales de visita, a las personas detenidas, en virtud de las leyes antiterroristas, en los lugares de detención dependientes del Ministerio de Justicia.

El año reseñado, los delegados del CICR, acompañados a menudo por un médico, visitaron con regularidad las cuatro prisiones de Lima, así como los centros penitenciarios de provincias. Visitaron a un total de 1.072 detenidos de seguridad, de los cuales 377 por primera vez, en 54 prisiones.

El mes de octubre de 1988, el CICR entregó a las autoridades competentes un informe confidencial de síntesis en el que figuran los resultados de esas visitas, de julio de 1987 a agosto de 1988.

Por lo que atañe a los lugares de detención dependientes del Ministerio del Interior, en 1986 se negó, cada vez con mayor frecuencia, al CICR el acceso a los locales de la DIRCOTE hasta que, en abril de 1987, dicho acceso no fue autorizado en absoluto. Además, en diciembre de 1987, se suspendieron completamente, las visitas a los lugares de detención dependientes de la PIP.

Durante todo el año, el jefe de delegación desplegó, al respecto, numerosas gestiones y el delegado general, durante sus visitas, abordó ese problema con sus interlocutores gubernamentales.

El mes de diciembre de 1988, se remitió a las autoridades un informe confidencial: en ese documento, basado en los testimonios recogidos por los delegados entre los detenidos de seguridad después de su traslado a la prisión, se describen las condiciones de detención en los centros de la PIP y de la DIRCOTE.

En algunas zonas de urgencia, pudieron efectuarse visitas según acuerdos suscritos con las autoridades militares locales. Así, de marzo a junio, se efectuaron visitas en la zona de urgencia de Ayacucho (prisiones de Ayacucho, San Miguel, Huanta y Cangallo). En cambio, éstas continuaron durante todo el resto del año en otras zonas de urgencia (prisiones en los departamentos de San Martín, Huánuco, Pasco y Apurímac).

Asistencia material y médica en favor de las personas detenidas y de sus familiares

El CICR continuó sus distribuciones de socorros para los detenidos de seguridad menesterosos (medicamentos, artículos de aseo, de recreo, víveres, ropa y mantas). En las circunstancias de crisis económica en Perú, la erosión constante del poder adquisitivo planteaba graves problemas de déficit presupuestario a las administraciones penitenciarias, lo cual repercutía en la alimentación de los detenidos. Por lo tanto, el CICR organizó programas es-

peciales (distribución de leche en polvo y de queso en las cuatro prisiones de Lima). También ayudó a la administración de algunas prisiones (Saposa, Abancay, Tarapoto y Arequipa) a resolver ciertos problemas (por ejemplo, reparación de tuberías o de tejados).

También prestó ayuda a algunas familias de detenidos que vivían lejos del lugar de detención sufragando los gastos de desplazamiento a la prisión; prestó asistencia material (víveres y artículos de primera necesidad) a algunas de esas familias y a detenidos recién liberados.

Por último, a pesar de que, a finales de 1987, se confió a las autoridades la prosecución del programa de lucha antituberculosa emprendido el año 1985 en la prisión de Lurigancho, el CICR decidió mantener su programa de alimentación complementaria en favor de los tuberculosos.

En 1988, el valor de los socorros materiales distribuidos para los detenidos y a sus familiares ascendió a 380.000 francos suizos, mientras que el de los medicamentos y del material médico se elevó a 32.700 francos suizos.

Actividades en favor de la población civil

Los delegados realizaron numerosas misiones en las zonas de urgencia de las provincias de San Martín, Huánuco y Apurímac, a fin de evaluar las necesidades médicas y alimentarias de la población civil afectada por el conflicto y de difundir los principios del derecho internacional humanitario y de la Cruz Roja en las fuerzas armadas, para el personal en los puestos sanitarios y la población.

Fue muy difícil el acceso a esas personas civiles afectadas por el conflicto, debido no sólo a las condiciones de seguridad y a los problemas logísticos (carreteras a veces impracticables, sobre todo durante la estación de lluvias), sino también a las restricciones impuestas al CICR por las autoridades en cuanto a la zona de Ayacucho, donde la campaña de tratamiento contra el paludismo, prevista para junio, no pudo tener lugar puesto que no se podía ir libremente a los poblados.

En el marco de un programa trazado en estrecha colaboración con la Sociedad Nacional, el CICR abrió, en Abancay y en Chahuanca (provincia de Apurímac) seis comedores escolares para unos 900 niños, en su mayoría huérfanos. En 1988, colaboradores de la Sociedad Nacional administraron ocho comedores (seis en Apurímac y dos en Ayacucho).

A finales de año, el CICR solicitó a las autoridades militares de la provincia de Apurímac el asenso para formar un equipo médico móvil a fin de atender en consulta médica, vacunar y enseñar la medicina preventiva básica a la población civil en los poblados.

En la provincia de Huánuco, 2.764 personas civiles que vivían en regiones desprovistas de servicios médicos debido a la situación conflictiva fueron vacunadas contra la fiebre amarilla.

Se distribuyeron socorros para las personas desplazadas recién llegadas a la ciudad (colchones, mantas, víveres y utensilios de cocina).

Se calcula que, en 1988, el valor de los socorros distribuidos por el CICR (incluidos los distribuidos por mediación de la Cruz Roja Peruana) para la población civil ascendió a 182.000 francos suizos.

Difusión

La delegación presentó las actividades del CICR y los principios fundamentales del derecho internacional humanitario a:

- 645 oficiales, comandantes y empleados de la Escuela de Aviación, de la Escuela Militar (CAEM), de los cuarteles de Abancay y de Chuquibambilla, del batallón de la Marina en Tingo María, y de la 31ª División de Infantería en Huánuco;
- 960 miembros de los tres cuerpos de policía en Ayacucho, Lima, Huánuco, San Martín y Apurímac;
- unos 250 abogados, estudiantes de la Escuela de Diplomacia y de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos, con motivo de un seminario de cuatro días sobre los derechos humanos;
- unos 5.000 encargados civiles y militares locales, promotores sanitarios, colaboradores de la Cruz Roja, estudiantes de derecho y abogados, en el marco de 52 conferencias en las provincias de Lima, Apurímac, Ayacucho, Huánuco, San Martín y Arequipa.

OTROS PAÍSES

ARGENTINA— La delegación zonal del CICR en ese país mantuvo contactos tanto con las autoridades como con la Sociedad Nacional. Los delegados participaron activamente en varios cursos o seminarios, principalmente para miembros de las fuerzas armadas, profesores y estudiantes de facultades de derecho.

Además, los delegados participaron en dos jornadas dedicadas al derecho internacional humanitario organizadas por la sección de la Cruz Roja Argentina en Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires).

Por otra parte, con motivo del XII período ordinario de sesiones del Parlamento latinoamericano que, del 23 al 26 de agosto, tuvo lugar en Buenos Aires, un miembro del Comité, el señor Athos Gallino, se entrevistó con el presidente de la República Argentina, señor Raúl Alfonsín, el ministro de Relaciones Exteriores, señor Dante Caputo, y el Consejo Supremo de la Cruz Roja Argentina.

BOLIVIA— A fin de mantener contactos con el Gobierno y con la Sociedad Nacional, los delegados zonales residen-

tes en Buenos Aires estuvieron dos veces en Bolivia, donde se entrevistaron, en especial, con el presidente del Senado y con el presidente de la Cámara de Diputados. Las conversaciones versaron principalmente sobre la necesidad de acelerar el proceso de incorporación a los Protocolos adicionales a los que Bolivia se adhirió en diciembre de 1983.

Se dieron varias conferencias sobre el derecho internacional humanitario para oficiales y cadetes, coroneles de Estado Mayor, altos funcionarios y juristas. También hubo, en las secciones regionales de la Cruz Roja Boliviana, sesiones de difusión.

BRASIL— La Cruz Roja Brasileña y el CICR organizaron un primer seminario de difusión del derecho internacional humanitario que, del 6 al 10 de junio, tuvo lugar en Río de Janeiro. El delegado zonal residente en Buenos Aires también participó, el mes de julio, en el III Congreso Brasileño de Filosofía del Derecho que, para unos 450 juristas de América Latina y de Europa, se celebró en Joao Pessoa.

Del 17 al 19 de octubre, el delegado general para América Latina, invitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, participó en un simposio organizado en Brasilia para altos funcionarios de la administración federal, civil y militar, que versó sobre la aplicación del derecho internacional humanitario y la cuestión de la adhesión de Brasil a los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra.

Por último, los representantes del CICR se entrevistaron varias veces con las autoridades, en particular con respecto a la adhesión de Brasil a los Protocolos adicionales.

ECUADOR— El delegado zonal residente en Bogotá se trasladó, a comienzos de julio y a finales de agosto, a Quito para mantener conversaciones con representantes del Gobierno y de la Cruz Roja Ecuatoriana acerca de la difusión del derecho internacional humanitario y para recordar que el CICR está dispuesto a visitar a detenidos de seguridad en Ecuador.

El mes de septiembre, el CICR decidió participar en el programa nacional de difusión de la Sociedad Nacional para 1989 y, el mes de noviembre, el delegado zonal asistió a la inauguración del Comité Interministerial de Difusión del Derecho Internacional Humanitario, encargado de coordinar las actividades de difusión de la Sociedad Nacional y de varios Ministerios.

GUYANA— El delegado residente en Surinam se trasladó, a comienzos de diciembre, a la República de Guyana, para mantener conversaciones acerca del apoyo del CICR a las actividades de difusión de la Cruz Roja de Guyana. También se entrevistó con el ministro de Relaciones Exteriores y con dos representantes de las fuerzas armadas para conversar acerca de la aplicación de los Convenios de Ginebra y de sus Protocolos adicionales, que Guyana ratificó el 18 de enero de 1988.

PARAGUAY— Los delegados residentes en Buenos Aires se trasladaron con frecuencia a Asunción donde, el 14 de julio, se abrió una oficina del CICR en la que permanentemente presta servicios una empleada local.

Los delegados continuaron trasladándose dos veces al año a los lugares de detención del país para visitar, según las modalidades del CICR, a eventuales detenidos de seguridad:

- del 18 al 22 de abril, visitaron cinco lugares de detención, de los cuales dos dependientes del Ministerio del Interior, dos del Ministerio de Justicia y uno de la Policía; se entrevistaron sin testigos con dos detenidos de seguridad;
- del 2 al 11 de noviembre, visitaron ocho lugares de detención, de los cuales dos dependientes del Ministerio de Justicia, cuatro del Ministerio del Interior y dos de la Policía; se entrevistaron sin testigos con un detenido de seguridad. Ese prisionero, oriundo de Chile, recibió con regularidad (cada seis semanas, aproximadamente) la visita de delegados. El CICR también financió la visita de un miembro de su familia.

La difusión del derecho internacional humanitario y la ratificación de los Protocolos adicionales también fueron temas abordados muchas veces con las autoridades.

El CICR apoyó los esfuerzos desplegados por la Sociedad Nacional para consolidar sus actividades en el ámbito de la difusión del derecho internacional humanitario.

SURINAM— Habida cuenta de la situación interna, el CICR reforzó su presencia en Surinam, donde un delegado residió permanentemente desde noviembre de 1987 hasta finales de 1988.

Durante sus visitas a Paramaribo, en enero y en noviembre, el delegado general se entrevistó con las autoridades del país, de las cuales el presidente, señor Shankar, y con los dirigentes de la Sociedad Nacional. Esas entrevistas permitieron especificar el cometido del CICR con respecto a la población civil —así como, en el marco de un eventual regreso al país, a los refugiados en la Guayana Francesa—, y tratar el tema de la difusión del derecho internacional humanitario en las fuerzas armadas y al refuerzo de la capacidad operacional de la Sociedad Nacional.

El delegado del CICR se trasladó con regularidad a las zonas conflictivas del centro y del este del país para evaluar la situación de las personas civiles. En agosto y en octubre, viajó aguas arriba del río Maroní: los más de los habitantes habían abandonado esa zona en conflicto. También se trasladó a Moengo y a Albina, localidades prácticamente deshabitadas y donde solamente algunos grupos limitados de refugiados se reasentaron durante el segundo semestre.

Todos los detenidos de seguridad que el CICR visitaba, en 1987, con regularidad en Paramaribo, fueron liberados

a finales de ese año. En enero y en octubre de 1988, el delegado tuvo acceso, según las modalidades habituales del CICR, a seis personas en poder de las fuerzas rebeldes. Se intercambiaron mensajes de Cruz Roja entre los presos y sus familiares.

Por último, el CICR ayudó a la Cruz Roja de Surinam a trazar un programa de difusión del derecho internacional humanitario. Se publicó documentación en neerlandés y la Institución financió material.

URUGUAY— Los delegados residentes en Buenos Aires se trasladaron varias veces a Uruguay para intensificar los contactos con las autoridades y con la Sociedad Nacional, así como para fomentar la difusión del derecho internacional humanitario.

Los días 25 y 26 de agosto, un miembro del Comité, el señor Athos Gallino, se trasladó a Montevideo, donde participó en la sesión de clausura del III Curso para difusores de Cruces Rojas de América Latina (véase el capítulo

El derecho y la reflexión jurídica). Asimismo, fue recibido por las autoridades uruguayas, con las que conversó acerca de la difusión del derecho internacional humanitario y la contribución financiera asignada por Uruguay para el CICR.

El 16 de marzo, el presidente de la República Oriental de Uruguay, señor Julio María Sanguinetti, acompañado por varias personalidades, de las cuales el ministro de Relaciones Exteriores, visitó la sede del CICR, donde fue recibido por el presidente señor Sommaruga, miembros del Comité y colaboradores de la Institución.

VENEZUELA— El delegado zonal residente en Bogotá se trasladó a Caracas, en octubre y en diciembre, para reanudar el debate acerca de la adhesión de Venezuela a los Protocolos adicionales y examinar la posibilidad de difundir el derecho internacional humanitario en las fuerzas armadas. El mes de octubre, tuvo oportunidad de presentar detalladamente los Protocolos adicionales a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso.

SOCORROS DISTRIBUIDOS POR EL CICR EN 1988

AMÉRICA LATINA

País <small>(por orden alfabético en francés)</small>	Beneficiarios	Socorros		Art. Méd.	TOTAL
		(Toneladas)	(fr.s.)	(fr.s.)	(fr.s.)
Chile	Detenidos y familiares, Sociedad Nacional	299	905.954	9.382	915.336
Colombia	Detenidos	—	2.907	3.761	6.668
El Salvador	Población civil desplazada, detenidos y Sociedad Nacional	710	672.490	353.177	1.025.667
Guatemala	Población civil desplazada	2	5.160	—	5.160
Honduras	Sociedad Nacional	50	175.205	—	175.205
Nicaragua	Población civil desplazada, minusválidos, detenidos y Sociedad Nacional	1.938	3.334.462	284.599	3.619.061
Paraguay	Sociedad Nacional	40	451.624	—	451.624
Perú	Detenidos, familiares de detenidos y Sociedad Nacional	121	562.864	37.548	600.412
TOTAL		3.160	6.110.666	688.467	6.799.133